



TOLUCA

Acompañará IEEM elección de representante indígena en Temoaya

Para fortalecer la vida democrática en la entidad y sus municipios, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) participará en el auxilio, coadyuvancia y acompañamiento durante la Asamblea Consultiva y la elección de la persona representante indígena ante el ayuntamiento de Temoaya.

Derivado de lo ordenado por un acuerdo plenario del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) respecto al cumplimiento de la sentencia de los juicios JDC/257/2025 y JDC/264/2025, se estableció que el IEEM deberá coordinarse con el cabildo municipal y con las personas integrantes de la comisión electoral de la demarcación para asegurar el adecuado cumplimiento de la resolución.

El 9 de septiembre se llevó a cabo una primera reunión en la que participaron, por parte del IEEM, personal de la Presidencia del Consejo General, Secretaría Ejecutiva, Dirección de Organización, Dirección de Participación Ciudadana, Unidad Coordinadora de Género y Unidad

de Comunicación Social; este encuentro fue encabezado por la Directora Jurídico-Consultiva, Mayra Elizabeth López Hernández.

También asistieron representantes del gobierno municipal, entre ellos la Presidenta Municipal, Berenice Carrillo Macario; el Secretario del Ayuntamiento, Julio César García Pérez; así como el Síndico Municipal, la Primera Regidora y titulares, entre ellos, el de Cultura Otomí, de Gobernación, de la Coordinación de Autoridades Auxiliares, de Derechos Humanos y de Recursos Humanos. Por parte de la Comisión Electoral de Representante Indígena acudieron el Vocal I y la Secretaría.

Posteriormente, se efectuó un segundo encuentro con la participación de integrantes del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), del IEEM y de las autoridades municipales de Temoaya. Ambas reuniones representan un paso fundamental para fortalecer la democracia y garantizar que la elección de la persona repre-

sentante indígena se lleve a cabo con legalidad, inclusión y certeza.

Como parte de esta colaboración, IEEM apoyará al ayuntamiento temoayense y a la Comisión Electoral de Representante Indígena para la publicación de dos convocatorias: una para la consulta previa y otra para la elección de la persona representante indígena ante el municipio; asimismo, el IEEM asesorará la adecuada difusión de estas y acompañará el desarrollo de una Asamblea Consultiva, así como la celebración de la elección de la persona representante.

Con esta labor, el IEEM reafirma su papel fundamental en garantizar procesos democráticos y transparentes, fortaleciendo la participación y garantizando los derechos de quienes conforman las comunidades indígenas de Temoaya.

Para mayor información puedes consultar las cuentas de las redes institucionales del IEEM en YouTube y Facebook (IEEM Oficial); en Twitter e Instagram identificadas como @IEEM_MX.

Acompañará IEEM elección de representante indígena en Temoaya

+ A través de este ejercicio de apoyo y colaboración interinstitucional, el Instituto comparte su experiencia en la organización de procesos electorales.



Para fortalecer la vida democrática en la entidad y sus municipios, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) participará en el auxilio, coadyuvancia y acompañamiento durante la Asamblea Consultiva y la elección de la persona representante indígena ante el ayuntamiento de Temoaya.

Derivado de lo ordenado por un acuerdo plenario del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) respecto al cumplimiento de la sentencia de los juicios JDC/257/2025 y JDC/264/2025, se estableció que el IEEM deberá coordinarse con el cabildo municipal y con las personas integrantes de la comisión electoral de la demarcación para asegurar el adecuado cumplimiento de la resolución.

El 9 de septiembre se llevó a cabo una primera reunión en la que participaron, por parte del IEEM, personal de la Presidencia del Consejo General, Secretaría Ejecutiva, Dirección de Organización, Dirección de Participación Ciudadana, Unidad Coordinadora de Género y Unidad de Comunicación Social; este encuentro fue encabezado por la Directora Jurídico-Consultiva, Mayra Elizabeth López Hernández.

También asistieron representantes del gobierno mu-

nicipal, entre ellos la Presidenta Municipal, Berenice Carrillo Macario; el Secretario del Ayuntamiento, Julio César García Pérez; así como el Síndico Municipal, la Primera Regidora y titulares, entre ellos, el de Cultura Otomí, de Gobernación, de la Coordinación de Autoridades Auxiliares, de Derechos Humanos y de Recursos Humanos. Por parte de la Comisión Electoral de Representante

Indígena acudieron el Vocal 1 y la Secretaría.

Posteriormente, se efectuó un segundo encuentro con la participación de integrantes del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), del IEEM y de las autoridades municipales de Temoaya. Ambas reuniones representan un paso fundamental para fortalecer la democracia y garantizar que la elección de la persona representante

indígena se lleve a cabo con legalidad, inclusión y certeza.

Como parte de esta colaboración, IEEM apoyará al ayuntamiento temoayense y a la Comisión Electoral de Representante Indígena para la publicación de dos convocatorias: una para la consulta previa y otra para la elección de la persona representante indígena ante el municipio; asimismo, el IEEM asesorará

la adecuada difusión de estas y acompañará el desarrollo de una Asamblea Consultiva, así como la celebración de la elección de la persona representante. Con esta labor, el IEEM reafirma su papel fundamental en garantizar procesos democráticos y transparentes, fortaleciendo la participación y garantizando los derechos de quienes conforman las comunidades indígenas de Temoaya.

ACOMPañARÁ IEEM ELECCIÓN DE REPRESENTANTE INDÍGENA EN TEMOAYA. A través de este ejercicio de apoyo y colaboración interinstitucional, el Instituto comparte su experiencia en la organización de procesos electorales. Para fortalecer la vida democrática en la entidad y sus municipios, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) participará en el auxilio, coadyuvancia y acompañamiento durante la Asamblea Consultiva y la elección de la persona representante indígena ante el ayuntamiento de Temoaya. Derivado de lo ordenado por un acuerdo



plenario del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) respecto al cumplimiento de la sentencia de los juicios JDC/257/2025 y JDC/264/2025, se estableció que el IEEM deberá coordinarse con el cabildo municipal y con las personas integrantes de la comisión electoral de la demarcación para asegurar el adecuado cumplimiento de la resolución. El 3 de septiembre se llevó a cabo una primera reunión en la que participaron, por parte del IEEM, personal de la Presidencia del Consejo General, Secretaría Ejecutiva, Dirección de Organización, Dirección de Participación Ciudadana, Unidad Coordinadora de Género y Unidad de Comunicación Social; este encuentro fue encabezado por la Directora Jurídico-Consultiva, Mayra

Elizabeth López Hernández. Asistieron representantes del gobierno municipal, entre ellos la Presidenta Municipal, Berenice Carrillo Macario; el Secretario del Ayuntamiento, Julio César García Pérez; así como el Síndico Municipal, la Primera Regidora y titulares, entre ellos, el de Cultura Otomí, de Gobernación, de la Coordinación de Autoridades Auxiliares, de Derechos Humanos y de Recursos Humanos. Por parte de la Comisión Electoral de Representante Indígena acudieron el Vocal 1 y la Secretaria. Posteriormente, se efectuó un segundo encuentro con la participación de integrantes del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), del IEEM y de las autoridades municipales de Temoaya.